



Gipuzkoako Ur Kontsultazioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE INSPECCIONES REGLAMENTARIAS POR PARTE DE ORGANISMOS DE CONTROL EN LAS INSTALACIONES DE GIPUZKOAKO URAK, S.A.U.

1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es establecer el servicio de inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control (OC) en las instalaciones de Gipuzkoako Urak, S.A.U. para las inspecciones relativas a:

- **Protección contra incendios**
- **Almacenamiento de productos químicos**
- **Instalaciones eléctricas de baja tensión**
- **Instalaciones eléctricas de alta tensión - CT y acometida.**
- **Equipos a presión**
- **Sistemas de climatización (RITE)**

El contrato será por un periodo dos años prorrogable por dos periodos de 1 año.

2 CONDICIONES DEL SUMINISTRO

2.1 **ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL SERVICIO**

El mantenimiento se realizará en las instalaciones de Gipuzkoako Urak, S.A.U. según lo establecido en los listados adjuntos en este pliego.

3 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 DESCRIPCIÓN

Las inspecciones incluirán:

- **Protección contra incendios:** Verificación de sistemas de detección y alarma, sistemas de extinción, hidrantes, entre otros.
- **Almacenamiento de productos químicos:** Revisión de las condiciones de almacenamiento, seguridad según normativa vigente.
- **Instalaciones eléctricas de baja tensión:** Comprobación del estado de las instalaciones y su conformidad con la normativa vigente.
- **Instalaciones eléctricas de alta tensión - CT y acometida:** Comprobación del estado de las instalaciones y su conformidad con la normativa vigente.



AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

- **Equipos a presión:** Inspección de calderas, recipientes a presión y otros equipos similares en niveles A, B y C.
- **Sistemas de climatización (RITE):** Evaluación del rendimiento energético y condiciones de higiene de las instalaciones térmicas.

3.2 PERIODICIDAD Y EQUIPOS

Las inspecciones deberán realizarse conforme a la periodicidad establecida en la normativa aplicable. Se proporciona un listado de las instalaciones a inspeccionar con sus fechas correspondientes. Se deberán planificar las inspecciones para cumplir en todo momento las fechas indicadas en la reglamentación aplicable.

El Organismo de Control adjudicatario también deberá velar por el cumplimiento de los plazos de las inspecciones, informando a Gipuzkoako Urak S.A.U. en caso de detectar vencimientos en alguna de las instalaciones a inspeccionar, bien en las visitas o en la plataforma del Gobierno Vasco.

3.3 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Inspecciones cada 5 años según el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) y el RSCIEI (Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales). Revisiones mínimas a realizar:

- **Cumplimiento general del RSCIEI:**
 - Clasificación del establecimiento según el nivel de riesgo.
 - Condiciones de compartimentación y sectorización.
 - Vías de evacuación: señalización, iluminación, dimensiones, accesibilidad.
 - Resistencia al fuego de elementos constructivos.
- **Revisión de instalaciones de protección contra incendios:**
 - Sistema de detección y alarma de incendios: verificación de funcionamiento y mantenimiento.
 - Extintores portátiles: localización, accesibilidad, mantenimiento al día.
 - Bocas de incendio equipadas (BIEs): presión, caudal, estado de mangueras y boquillas.
 - Control de humos y calor: ventilación forzada o natural, compuertas cortafuegos.
 - Sistemas fijos de extinción: (gases, espuma, agua nebulizada, etc.), comprobación de carga, presión, y alarmas.
- **Revisión de la documentación técnica:**
 - Proyecto de seguridad contra incendios.
 - Certificados de mantenimiento.
 - Registro de revisiones anuales y pruebas funcionales.



Gipuzkoako Ur Kontsortzioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

- **Accesibilidad para bomberos:**
 - Vías de acceso adecuadas.
 - Espacios para maniobras de vehículos de emergencia.
- Importe: 350 € / revisión para 20 instalaciones: 7.000 € en cuatro (4) años.

PLANTA	DIRECCION	FECHA
EDAR EPELE	PO. KAITALDE S/N. 20500 ARRASATE/MONDRAGON	2025
ETAP IBIUR	KUTURUALDE S/N. 20267 IKAZTEGIETA	2025
EDAR URALDE	ELBARRENA S/N- 20150 - ADUNA	2027
ETAP URKULU	Bº DE GORONAETA, S/N. 20550 ARETXABAETA	2028
EDAR MEKOLALDE	BA./ MEKOLALDE S/N. 20570 BERGARA	2025
ETAP KILIMON	CL./ GARAGARZA S/N. 20850 MENDARO	2028
EDAR APRAITZ	OV./ ARRIAGA BAILARA Nº6. 20870 ELGOIBAR	2025
EDAR ZABALERA	CL./ PUERTO 2-4 BAJ. 20830 MUTRIKU	2025
EDAR ARRONAMENDI	BA./ ITXASPE S/N. 20820 DEBA	2028
ETAP BARRENDIOLA	PRESA BARRENDIOLA S/N. 20230 LEGAZPI	2028
EDAR ZURINGOAIN	ZURINGOAIN CTRA. AZKOITIA S/N. 20700 URRETXU	2028
ETAP IBAIEDER	CTRA. AZPEITIA-OÑATZ S/N, Bº OÑATZ. 20730 AZPEITIA	2028
EDAR BADIOLEGI	BA./ LASAO S/N. 20730 AZPEITIA	2028
EDAR BASUSTA	CM./ BASUSTA BIDEA S/N. 20750 ZUMAIA	2025
EDAR IÑURRITZA	BA./ IÑURRITZA S/N. 20800 ZARAUTZ	2028
EDAR SANANTONPE	PORTUA Nº16. 20808 GETARIA	2025
ETAP ARRIARAN	BA./ ARRIARAN S/N. 20200 BEASAIN	2028
EDAR GAIKAO	BA./ BEROSTEGI S/N. 20250 LEGORRETA	2025
ETAP IPURUA	OTAOLA BALLE 12. 20600 EIBAR	2028
ETAP ERROTABARRI	AV/ GIPUZKOA 64B. 48260 ERMUA	2028



3.4 INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN – CT Y ACOMETIDA

Cada 3 años según ITC-RAT 23, coincidiendo la fecha de revisión del CT y de la acometida, por lo que en un término de cuatro (4) años tocará una sola vez. Operaciones mínimas que se deben realizar:

- **Centro de Transformación (CT):**
 - Revisión visual y funcional de todos los componentes.
 - Estado y accesibilidad del local del CT, entorno, cerramientos.
 - Protecciones contra contactos directos e indirectos.
 - Comprobación del sistema de puesta a tierra.
 - Revisión del estado del transformador.
 - Nivel y estado del aceite (si aplica).
 - Presencia de fugas.
 - Aislamiento.
 - Estado y funcionamiento de:
 - Celdas de media tensión (interruptores, seccionadores, fusibles, etc.).
 - Equipos de medida y control.
 - Sistema de ventilación, si existe.
 - Sistema de protección contra incendios, si está instalado.
 - Verificación del cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad.
- **Acometida de alta tensión:**
 - Inspección de:
 - Trazado y tendido de cables.
 - Tipo de conductor y su estado físico (desgaste, corrosión, etc.).
 - Soportes, postes o torres (en aéreas) o canalizaciones (en subterráneas).
 - Conexiones y empalmes.
 - Cumplimiento de las distancias reglamentarias a edificaciones y otras instalaciones.
 - Señalización y protecciones físicas en canalizaciones subterráneas.
- **Documentación que debe estar disponible:**
 - Proyecto o memoria técnica.
 - Certificado de puesta en servicio.
 - Planos eléctricos unifilares.
 - Informe de mantenimiento y pruebas periódicas.
 - Informes de inspecciones anteriores.
 - Registro de maniobras e incidencias.



Gipuzkoako Ur Kontsortzioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

- Importe: 500 € / revisión para 31 instalaciones: 15.500 € en cuatro (4) años.

INSTALACIÓN	POTENCIA kVA	TENSIÓN kV	FECHA
URKULU ETAP	400	13,2	2026
URKULU PRESA	250	13,2	2026
ALBITXU ETAP	25	13,2	2026
EPELE EDAR Nº1	1000	30	2026
EPELE EDAR Nº2	1000	30	2026
ZUBILLAGA BOMBEO	400	13,2	2026
MEKOLALDE EDAR	1250	13,2	2026
KILIMON ETAP	250	13,2	2026
SASIOIA BOMBEO	400	13,2	2026
TANTORTA BOMBEO	250	13,2	2026
APRAITZ EDAR	1000	13,2	2026
ARRONAMENDI EDAR	250	13,2	2026
BARRENDIOLA ETAP	250	13,2	2026
ZURINGOAIN EDAR	800	13,2	2026
IBAI EDER ETAP	630	30	2026
PRESA IBAI EDER	250	13,2	2026
EGURROLA BOMBEO	630	13,2	2026
BADIOLEGI EDAR	800	30	2026
BASUSTA EDAR	250	13,2	2026
IÑURRITZA EDAR	630	13,2	2026
IÑURRITZA EMISARIO	100	13,2	2026
ORIO BOMBEO	400	13,2	2026
ARRIARAN ETAP	400	13,2	2026
ARRIARAN PRESA	250	13,2	2026
LAZKAOMENDI BOMBEO	50	13,2	2026
GAIKAO EDAR	800	13,2	2026
IBIUR ETAP	400	13,2	2026
IBIUR PRESA	160	13,2	2026
IBIUR BOMBEO	400	13,2	2026
URTSUBI BOMBEO	250	13,2	2026
URALDE EDAR	1000	13,2	2026



3.5 INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN

- Importe: 200 € / revisión para 93 instalaciones: 18.600 € en cuatro (4) años.

Cada 5 años (REBT). Se deberán realizar las siguientes operaciones mínimas de verificación:

- Protección contra sobreintensidades
- Protección contra sobretensiones
- Protecciones contra contactos directos e indirectos
- Medidas de Aislamiento y Medidas a Tierra
- Control de los alumbrados de emergencia, emplazamiento y señalización
- Continuidad y medición de resistencias de puesta a tierra de enchufes
- Continuidad de equipotencialidad y medición de diferencia de potencial entre elementos metálicos accesibles y embarrado
- Nivel de aislamiento entre conductores activos y tierra
- Correcto funcionamiento, selectividad y tiempo de disparo de las protecciones magnetotérmicas
- Correcto funcionamiento, medición de corriente y tiempo de disparo de interruptores diferenciales
- Existencia de una Autorización de Puesta en Servicio de la instalación (Boletín Eléctrico, Factura, etc.)
- Verificación de diagrama unifilar.

INSTALACIÓN	ZONA	PERIODICIDAD	FECHA
ZENTRALA DONOSTIA	ZENTRALA	5 AÑOS	04/06/2025
URKULU PRESA	URKULU	5 AÑOS	14/03/2027
URKULU ETAP	URKULU	5 AÑOS	13/01/2025
BOMBEO ELGETA	URKULU	5 AÑOS	06/06/2029
AIXOLA PRESA	KILIMON	5 AÑOS	10/03/2028
KILIMON ETAP	KILIMON	5 AÑOS	02/01/2029
IPURUA	KILIMON	5 AÑOS	04/06/2029
ERROTABARRI	KILIMON	5 AÑOS	04/06/2029
TANTORTA BOMBEO	KILIMON	5 AÑOS	24/05/2029
SASIOIA BOMBEO	KILIMON	5 AÑOS	24/05/2029
GOIKOETXE ETAP	KILIMON	5 AÑOS	24/05/2029
K1 BOMBEO	KILIMON	5 AÑOS	23/05/2029
K3 BOMBEO	KILIMON	5 AÑOS	23/05/2029
MAHALA BOMBEO	KILIMON	5 AÑOS	23/05/2029
ELGOIBAR BOMBEO	KILIMON	5 AÑOS	23/05/2029
BOMBEO EITZAGA	KILIMON	5 AÑOS	04/06/2029
BARRENDIOLA PRESA	BARRENDIOLA	5 AÑOS	10/03/2028
BARRENDIOLA ETAP	BARRENDIOLA	5 AÑOS	04/06/2029
ALEGI-ITSASO BOMBEO	BARRENDIOLA	5 AÑOS	04/06/2029



Gipuzkoako Ur Kontsultazioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

IBAI-EDER PRESA	IBAI-EDER	5 AÑOS	17/06/2029
IBAI-EDER ETAP	IBAI-EDER	5 AÑOS	17/06/2029
BOMBEROS AZPEITIA BOMBEO	IBAI-EDER	5 AÑOS	09/07/2029
EGURROLA DEPÓSITO	IBAI-EDER	5 AÑOS	09/07/2029
MEKOLETA BOMBEO	IBAI-EDER	5 AÑOS	09/07/2029
ARRIARAN PRESA	ARRIARAN	5 AÑOS	03/07/2029
ARRIARAN ETAP	ARRIARAN	5 AÑOS	03/07/2029
BOMBEO MAKINETXE	ARRIARAN	5 AÑOS	03/07/2029
ARAMA BOMBEO	ARRIARAN	5 AÑOS	03/07/2029
DEP. MARKITEGI ZEGAMA BOMBEO	ARRIARAN	5 AÑOS	03/07/2029
LAREO PRESA	ARRIARAN	5 AÑOS	03/08/2025
IBIUR PRESA	IBIUR	5 AÑOS	16/07/2029
IBIUR ETAP	IBIUR	5 AÑOS	16/07/2029
ALTZO BOMBEO	IBIUR	5 AÑOS	16/07/2029
SAN BLAS BOMBEO	IBIUR	5 AÑOS	16/03/2025
HERNIALDE BOMBEO	IBIUR	5 AÑOS	16/07/2029
BOMBEO URTSUBI	IBIUR	5 AÑOS	16/07/2029
MEKOLALDE EDAR	MEKOLALDE	5 AÑOS	08/06/2025
APRAITZ EDAR	APRAITZ	5 AÑOS	26/05/2025
ZABALERA EDAR	ZABALERA	5 AÑOS	27/05/2025
ARRONAMENDI EDAR	ARRONAMENDI	5 AÑOS	26/05/2025
DEBA BOMBEO	ARRONAMENDI	5 AÑOS	26/05/2025
BADIOLEGI EDAR	BADIOLEGI	5 AÑOS	25/05/2025
ZESTOA BOMBEO	BADIOLEGI	5 AÑOS	25/05/2025
BASUSTA EDAR	BASUSTA	5 AÑOS	20/05/2025
ADU 21 BOMBEO	BASUSTA	5 AÑOS	22/05/2025
SANANTONPE EDAR	SANANTONPE	5 AÑOS	21/05/2025
IÑURRITZA EDAR	IÑURRITZA	5 AÑOS	25/05/2025
ORIO BOMBEO	IÑURRITZA	5 AÑOS	22/05/2025
IÑURRITZA EMISARIO	IÑURRITZA	5 AÑOS	21/05/2028
IÑURRITZA BOMBEO PREVIO	IÑURRITZA	5 AÑOS	21/05/2025
GAIKAO EDAR	GAIKAO	5 AÑOS	04/06/2025
BIDELUZE BOMBEO	GAIKAO	5 AÑOS	04/06/2025
ZURINGOAIN EDAR	ZURINGOAIN	5 AÑOS	21/05/2025
LEGAZPI BOMBEO	ZURINGOAIN	5 AÑOS	21/05/2025
URALDE EDAR	URALDE	5 AÑOS	01/05/2025
ANDOAIN BOMBEO	URALDE	5 AÑOS	01/05/2025
EPELE EDAR	EPELE	5 AÑOS	08/06/2025
OÑATI BOMBEO	EPELE	5 AÑOS	08/06/2025
BOMBEO IMH	DEBABARRENA	5 AÑOS	29/05/2025
ETAP ALBITXU	URKULU	10 AÑOS	01/11/2028
DEPÓSITO IRAGORRI	DEBABARRENA	10 AÑOS	01/11/2028



Gipuzkoako Ur Kontsortzioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

DEPÓSITO ONGARAI	KILIMON	10 AÑOS	01/11/2028
DEPÓSITO URKI	DEBABARRENA	10 AÑOS	01/11/2028
DEPOSITO KAKATZA	DEBABARRENA	10 AÑOS	01/11/2028
DEPOSITO SOLOMO	KILIMON	10 AÑOS	01/11/2028
DEPÓSITO MENDARO	KILIMON	10 AÑOS	01/11/2028
K2	KILIMON	10 AÑOS	01/11/2028
DEPOSITO KALBARIO	DEBABARRENA	10 AÑOS	01/11/2028
DEPOSITO AZTIRIA	BARRENDIOLA	10 AÑOS	01/11/2028
DEPÓSITO EZKIO BAJO	BARRENDIOLA	10 AÑOS	01/11/2028
DEPÓSITO GETARIA-BOMBEO GARATE	IBAI-EDER	10 AÑOS	01/11/2028
BOMBEO AIZARNA	IBAI-EDER	10 AÑOS	01/11/2028
DEPOSITO ORIO	IBAI-EDER	10 AÑOS	01/11/2028
DEPOSITO IDIAZABAL	ARRIARAN	10 AÑOS	01/11/2028
BOMBEO IDIAZABAL	ARRIARAN	10 AÑOS	01/11/2028
DEPOSITO ZERAIN BOMBEO BARBARIS	ARRIARAN	10 AÑOS	01/11/2028
ETAP SUSTRAITZ-OLABERRIA	ARRIARAN	10 AÑOS	01/11/2028
REG. OLABERRIA	ARRIARAN	10 AÑOS	01/11/2028
BOMBEO OLABERRIA	ARRIARAN	10 AÑOS	01/11/2028
BOMBEO LAZKAOMENDI	ARRIARAN	10 AÑOS	01/11/2028
BOMBEO ZUBIPE	ARRIARAN	10 AÑOS	01/11/2028
DEP. IBARRA BOM. BELAUNTZA	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
BOMBEO AMASA	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
NNAA BERAESTEGI	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
NNAA ELDUA	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
BOMBEO ASTEASU	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
DEP. TOLOSA BOM IBARRA	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
NNAA BIDEGOYAN	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
BOMBEO ITURRIOTZ	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
DEP. ARETA BOM AZKARATE	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
BOMBEO ADUNA	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
BOMBEO GURIDI	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028
NNAA AMEZKETA	IBIUR	10 AÑOS	01/11/2028



3.6 SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN

Potencia útil ≤ 70 kW: Cada 5 años. Verificaciones mínimas que se deben realizar:

- Evaluación del rendimiento estacional del sistema.
 - Comprobación del correcto dimensionamiento de los equipos.
 - Revisión de temperaturas de consigna y control automático.
 - Verificación de sistemas de regulación y zonificación.
 - Comprobación de aislamiento térmico en conducciones y elementos.
 - Evaluación del mantenimiento preventivo y correctivo realizado.
 - Revisión de filtros, sistemas de extracción y renovación de aire.
 - Revisión documental, proyecto, certificado, mantenimiento.
- Importe: 900 € / revisión para 2 instalaciones: 1.800 € en cuatro (4) años.

INSTALACIÓN	PERIODICIDAD
DONOSTIA	5 AÑOS
ZURINGOAIN	5 AÑOS
LABORATORIO 1 y 2	

3.7 INSTALACIONES PETROLÍFERAS

Revisión cada 5 años e inspección cada 10 años, según la ITC-MIP-03:

- Pruebas de estanqueidad de tuberías y depósitos.
- Prueba de presión en tuberías enterradas.
- Comprobación del sistema de protección contra corrosión (ánodos, recubrimientos, etc.).
- Verificación de dispositivos de seguridad: válvulas, detectores, sistemas de contención.
- Verificación del cubeto de retención (en instalaciones aéreas).
- Certificado de dirección técnica (por técnico competente o entidad autorizada).
- Comprobación del sistema de ventilación.
- Revisión de documentación: planos, proyecto, manuales, etc.

La próxima inspección es en 2032 por lo que no aplica en el periodo contratado.



3.8 ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Cada 5 años según la ITC MIE-APQ.

- Importe: 700 € / revisión para 23 instalaciones: 16.100 € en cuatro (4) años.
- Se deberán realizar las siguientes verificaciones mínimas:
 - o Inspección visual de depósitos, cubetos y canalizaciones.
 - o Verificación del estado físico de los recipientes y soportes.
 - o Comprobación del buen estado del etiquetado y señalización.
 - o Verificación de sistemas de detección de fugas, alarmas y ventilación.
 - o Inspección de sistemas contra incendios, duchas, lavaojos.
 - o Comprobación de accesos, protecciones y drenajes.
 - o Revisión documental, formación de personal, inspecciones anteriores.
 - o Pruebas de estanqueidad y medición de espesores (si aplica).

PLANTA	R.I.	FLUIDO	APQ	FECHA
EDAR Epele	20-29524	VARIOS	20-AQ-A-2011-15	09/02/2027
EDAR Mekolalde	20-28948	VARIOS	20- AQ-A-2013-12	16/04/2029
EDAR Mekolalde	20-28948	VARIOS	20- AQ-A-2008-3	16/04/2029
EDAR Apraitz	20-28722	VARIOS	20-AQ-A 2014-01	15/04/2029
EDAR Arronamendi	20-26555	VARIOS	20-AQ-A 2015-14	28/10/2025
EDAR Zabalera	20-29835	VARIOS	20-AQ-A 2014-02	15/04/2029
EDAR Badiolegi	20-29836	CLORURO FÉRRICO	20-AQ-A 2020-19	17/07/2025
EDAR Basusta	20-27871	VARIOS	AQ-A-2014-13	15/04/2029
EDAR Iñurritza	20-27479	VARIOS	AQ-A-2014-22	01/06/2029
EDAR Zuringoain	20-27344	VARIOS	AQ-A-2014-04	16/04/2029
EDAR Gaikao	20-27449	VARIOS	AQ-A-2014-12	23/04/2029
EDAR Uralde	20-29554	VARIOS	20-AQ-A-2012-1	24/03/2027
ETAP Urkulu	20-25718	VARIOS	AQ-A-2014-18	23/04/2029
ETAP Arriaran	20-24727	VARIOS	AQ-A-2014-21	01/10/2029
ETAP Ibiur	20-29231	VARIOS	AQB-2017-01	24/03/2027
ETAP Ibiur	20-29231	SULFÚRICO	AQA 2009/14	24/03/2027
ETAP Kilimon	20-29834	VARIOS	AQ-A-2014-03	15/04/2029
ETAP Ibaieder	20-23688	VARIOS	AQ-A-2014-05	16/04/2029
ETAP Barrendiola	20-13817	VARIOS	AQ-A-2014-06	23/04/2029
ETAP Ipurua	20-30444	VARIOS	AQ-A-2016-06	01/12/2026
ETAP Ipurua	20-30444	HIPOCLORITO	AQ-A-2016-06	01/12/2026
ETAP Errotabarri	48-26351	VARIOS	48-AQ-A-2018-01	20/09/2028



ETAP Errotabarri	48-26351	HIPOCLORITO	48-AQ-A-2018-01	20/09/2028
------------------	----------	-------------	-----------------	------------

3.9 EQUIPOS A PRESIÓN

Inspección nivel B y nivel C con periodicidad de 4, 6, 8 años según categoría y tipo de fluido para nivel B y 12 años para nivel C. Verificaciones mínimas a realizar:

- Nivel B:
 - o Inspección de la documentación de los equipos
 - o Inspección visual de todas las partes sometidas a presión
 - o Comprobación de accesorios seguridad (válv.seg.)
 - o Comprobación de espesores
 - o Prueba de los elementos de seguridad
- Nivel C:
 - o Inspección de la documentación de los equipos
 - o Inspección visual de todas las partes sometidas a presión
 - o Comprobación de accesorios seguridad (válv.seg.)
 - o Comprobación de espesores
 - o Prueba de los elementos de seguridad
 - o Prueba hidrostática
- Importe: 200 € / revisión para 103 instalaciones: 20.600 € en cuatro (4) años.

EQUIPO	PLANTA	CATEGORÍA	Próxima nivel B	Próxima nivel C
Calderin Aire Filtro Prensa 1	APRAITZ	CAT IV	jun-27	may-27
Calderin Aire Filtro Prensa 2	APRAITZ	CAT IV	jun-27	jun-27
Calderin Aire Filtro Prensa 3	APRAITZ	CAT IV	jun-27	may-27
Calderin Grupo Presion sala bombas	ARRIARAN	CAT IV	jun-27	jun-27
Calderin Sala Fangos 2	ARRONAMENDI	CAT III	dic-27	dic-33
Calderin compresor servicios generales 1	BADIOLEGI	CAT III	oct-25	jun-25
Calderin compresor servicios generales 2	BADIOLEGI	CAT III	oct-25	jun-25
Calderin presurizacion flotador	BADIOLEGI	CAT III	oct-25	jun-25
Calderin agua servicios	BADIOLEGI	CAT IV	oct-25	jun-25
Calderín	BARRENDIOLA	CAT III	dic-25	may-25
Calderín	BARRENDIOLA	CAT III	dic-25	may-25
Calderin compresor Aire servicios Hidrovane Nº1	BARRENDIOLA	CAT II	ene-28	-
Calderin compresor Aire servicios Hidrovane Nº2	BARRENDIOLA	CAT II	ene-28	-



Gipuzkoako Ur Kontsortzioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

Calderin del Grupo Presion	BARRENDIOLA	CAT III	dic-25	may-25
Calderín compresor Cierre Contenedor Cloro	BARRENDIOLA	CAT III	oct-28	oct-34
Calderin	BARRENDIOLA	CAT IV	ene-26	-
Calderin de aire	BASUSTA	CAT IV	jun-27	jun-27
Calderin Compresor aire 3	BASUSTA	CAT III	dic-27	dic-33
Calderin Compresor aire servicios biologico	EPELE	CAT II	abr-28	-
Calderin agua servicios	EPELE	CAT IV	dic-25	dic-30
Calderin Compresor de repuesto	EPELE	CAT II	oct-26	n/a
Calderin Compresor flotador	EPELE	CAT II	abr-28	-
Deposito presurizacion flotador	EPELE	CAT I	oct-26	-
Calderin sala caldera	EPELE	CAT I	oct-26	-
Depósito de expansion sala motogenerador 1	EPELE	CAT I	dic-26	-
Depósito de expansion sala motogenerador 2	EPELE	CAT II	jul-26	jul-30
Depósito de expansion sala motogenerador 3	EPELE	CAT I	jun-27	-
Depósito de expansion sala motogenerador 4	EPELE	CAT I	abr-28	-
Calderín aire servicios	EPELE	CAT IV	jun-28	jun-28
Calderín aire servicios 100L	EPELE	CAT III	ago-25	ago-31
Deposito presurización flotador	GAIKAO	CAT IV	jul-27	jun-27
Acumulador Aire de servicios	GAIKAO	CAT IV	jun-27	jun-27
Calderín salida caldera A	GAIKAO	CAT IV	jun-27	jun-27
Calderin salida caldera B	GAIKAO	CAT IV	jun-27	jun-27
Calderin Grupo Presion Camara de llaves	IBAIEDER	CAT II	oct-25	-
Calderin Grupo Presion Sala bombas	IBAIEDER	CAT II	oct-25	-
Calderin Sala compresores	IBAIEDER	CAT IV	oct-25	jun-25
Grupo de presion contra incendios	IBIUR	CAT II	jul-27	jul-31
Calderin compresores	IBIUR	CAT IV	jun-27	jun-27
Calderin	IBIUR	CAT II	nov-27	-
Calderin	IBIUR	CAT II	nov-27	-
Compresor aire servicios B. San Blas	TOLOSALDEA	CAT I	dic-26	dic-30
Compresor aire servicios Larraul	LARRAUL	CAT II	ene-26	-
Compresor aire servicios Eldua	ELDUA	CAT II	ene-26	-
Compresor aire servicios Lizartza	LIZARTZA	CAT II	ene-26	-
Compresor aire servicios Amezketa	AMEZKETA	CAT II	ene-26	-
Calderin Compresor 1	IÑURRITZA	CAT III	jun-27	jun-27
Calderin aire servicios	IÑURRITZA	CAT III	jun-27	jun-27
Calderin Compresor Ipurua 1	IPURUA	CAT IV	jun-27	jun-33
Calderin Compresor Ipurua 2	IPURUA	CAT IV	jun-27	jun-33
Calderin Flotador-clarificador	KILIMON	CAT IV	jun-27	may-27



Gipuzkoako Ur Kontsultazioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

Calderin Compresor Presurizacion 2	KILIMON	CAT III	jun-27	may-27
Calderin Compresor Presurizacion 1	KILIMON	CAT III	jun-27	may-27
Compresor aire maniobra Goiko Etxe	MEDIO Y BAJO DEBA	CAT III	sep-25	sep-31
Calderin aire filtro prensa	MEKOLALDE	CAT IV	jun-27	may-27
Deposito presurizacion flotador	MEKOLALDE	CAT IV	may-27	may-27
Calderin compresor aire de servicios	SANANTONPE	CAT III	jun-27	jun-33
Calderin aire servicios vertical	SANANTONPE	CAT III	jun-27	jun-27
Calderin aire servicios horizontal	SANANTONPE	CAT III	jun-27	jun-27
Calderin Compresor servicios generales A	URALDE	CAT II	nov-27	-
Calderin Compresor servicios generales B	URALDE	CAT II	nov-27	-
Calderin entrada caldera A	URALDE	CAT I	nov-27	-
Calderin salida caldera A	URALDE	CAT I	nov-27	-
Calderin entrada caldera B	URALDE	CAT I	nov-27	-
Calderin salida caldera B	URALDE	CAT II	nov-27	-
Deposito presurización flotador	URALDE	CAT I	nov-27	-
Calderin compresor servicios generales 1	URKULU	CAT IV	jun-27	may-27
Calderin compresor descarga flúor	URKULU	CAT IV	jun-27	may-27
Calderin compresor servicios generales 2	URKULU	CAT III	may-27	may-27
Calderin compresor Cierre Contenedor Cloro	URKULU	CAT III	jun-27	may-27
Calderin Compresor Sala Cloro	URKULU	CAT II	may-28	may-34
Calderin Compresor 1	ZABALERA	CAT IV	may-27	may-27
Calderin Compresor 2	ZABALERA	CAT IV	jun-27	may-27
Calderin agua servicios	ZABALERA	CAT III	abr-25	abr-31
Calderin agua servicios	ZURINGOAIN	CAT IV	ene-28	ene-34
Calderin aire servicios	ZURINGOAIN	CAT IV	jun-27	may-27
Calderin presurización aire + agua	ZURINGOAIN	CAT IV	jun-27	may-27

PLANTA	EQUIPO	CATEGORÍA	Próxima nivel B	Próxima nivel C
UROLA KOSTA	AIA (DEPOSITO MOYVEN) DEPOSITO AGUA POTABLE	CAT IV	jul-25	jul-31
UROLA KOSTA	AZKOITIA (OÑARTXO) BOMBEO RED A DEPOSITO	CAT II	ene-29	-
UROLA KOSTA	AZKOITIA (ATXABALETA) DEPOSITO AGUA POTABLE	CAT III	jul-25	jul-31
UROLA KOSTA	AZPEITIA (ARATZ ERREKA) DEPOSITO AGUA POTABLE	CAT II	jul-26	-
UROLA KOSTA	AZPEITIA (TELLERIA) BOMBEO RED A RED	CAT IV	jul-26	jul-32
UROLA KOSTA	AZPEITIA (LAPATX) BOMBEO RED A RED	CAT IV	jul-20	jul-26
UROLA KOSTA	BEIZAMA (ERROTA) DEPOSITO CAPTACION	CAT II	sep-29	-



Gipuzkoako Ur Kontsultazioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

UROLA KOSTA	ZARAUZ (DEP. SANTURU) DEPOSITO AGUA POTABLE	CAT IV	sep-27	sep-33
UROLA KOSTA	ZARAUZ (DEP. SANTURU 2) DEPOSITO AGUA POTABLE	CAT IV	sep-27	sep-33
UROLA KOSTA	ZUMAIA (ARRITOKIETA) BOMBEO RED A DEPOSITO	CAT IV	sep-27	sep-33
TOLOSALDEA	GRUPO PRESION DEPOSITO ALTA, EL DUA	CAT I	sep-28	-
TOLOSALDEA	BOMBEO OLLOKINDEGI, IKAZTEGIETA	CAT I	sep-25	-
TOLOSALDEA	PRESION AKULUBI, ANOETA	CAT II	sep-28	-
TOLOSALDEA	BOMBEO APATTA, IBARRA 1	CAT II	ene-24	-
TOLOSALDEA	BOMBEO GURIDI, IBARRA	CAT III	sep-24	sep-30
TOLOSALDEA	BOMBEO UZTURRE DEPOSITO IZASKUN, IBARRA	CAT III	jul-28	jul-34
TOLOSALDEA	GRUPO PRESION EL DUA BASERRIAK	CAT IV	jul-26	jul-32
TOLOSALDEA	PRESION ORIOAPEA, IBARRA	CAT IV	sep-26	sep-26
TOLOSALDEA	PRESION IRURA, BOMBEO	CAT IV	sep-26	sep-26
TOLOSALDEA	PRESION OREXA BOMBEO	CAT IV	sep-26	sep-26
TOLOSALDEA	CALDERIN ISPILLA	CAT I	sep-28	-
MEDIO Y BAJO DEBA	IBUR ERREKA 2 (EIBAR)	CAT II	sep-28	-
GOIERRI	ATAUN - SAN MARTIN - IMPULSIÓN	CAT II	sep-29	-
GOIERRI	BEASAIN - LETAMENDI PISTONES - INPULSIÓN	CAT III	jul-26	jul-32
GOIERRI	BEASAIN - ARRIARAN - IMPULSIÓN	CAT II	ago-28	-
GOIERRI	MUTILLOA - LENKARAN - IMPULSIÓN	CAT IV	sep-27	sep-33

4. Incumplimiento de fechas de entrega:

La falta de cumplimiento del plazo establecido para cada revisión por la normativa aplicable o exigidas por Gipuzkoako Urak, S.A., generará una notificación de advertencia. La reincidencia en los retrasos o faltas de entrega llevará la aplicación del régimen sancionador especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y/o a la rescisión del contrato.

5. Plazo y prórroga:

La duración del contrato será de dos años, a contar desde la fecha de inicio de suministro indicada en el contrato y será susceptible de ser prorrogado anualmente hasta en dos ocasiones, pudiendo por lo tanto alcanzar la duración total de 4 años. Las prórrogas se acordarán por GUSA, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato o de la correspondiente prórroga, mediando notificación mediante correo electrónico remitido a la dirección designada por el adjudicatario en el ANEXO III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El acuerdo que en su caso adopte el SUMINISTRADO respecto a las posibles prórrogas se realizará de forma totalmente independientes entre sí.



Gipuzkoako Ur Kontsortzioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

Dado que se trata de un contrato de servicio de prestación sucesiva, cuando al vencimiento del contrato, prórrogas incluidas o no, no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para GUSA producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, GUSA podrá prorrogar el contrato originario de forma unilateral estando obligado el contratista a su cumplimiento hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de un mes respecto de la fecha de finalización del contrato originario o sus sucesivas prórrogas.

6. PERSONAL. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

6.1.- Serán por cuenta del adjudicatario las obligaciones que la Legislación y Convenio Colectivo aplicables establezcan en cuanto al personal que precise incorporar a su plantilla para cumplir con lo fijado en este Pliego.

6.2.- El personal que aporte o utilice el Adjudicatario no tendrá vinculación alguna con Gipuzkoako Urak, S.A. y dependerá única y exclusivamente del adjudicatario, el cual asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal, sin que, en ningún caso resulte responsable Gipuzkoako Urak, S.A. de las obligaciones del Adjudicatario y sus trabajadores.

6.3.- Se exige en todo momento una atención correcta, por parte de los trabajadores del adjudicatario, con el personal de Gipuzkoako Urak, S.A. El incumplimiento de esta exigencia facultará a Gipuzkoako Urak, S.A. para ordenar la sustitución del trabajador infractor y supondrá un apercibimiento al Adjudicatario.

6.4.- El adjudicatario deberá realizar directamente el suministro contratado no pudiendo subrogar, subarrendar, ceder o traspasar, directa o indirectamente, la ejecución del mismo, ni hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales, o cualquier otra, del nombre de Gipuzkoako Urak, S.A, sin autorización expresa de Gipuzkoako Urak, S.A.



Gipuzkoako Ur Kontsortzioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

7. RESPONSABILIDADES POR PARTE DE GIPUZKOAKO URAK, S.A.U.

Serán responsabilidades propias de Gipuzkoako Urak, S.A, las referidas a continuación:

a) Coordinación.

Coordinación de la hora y fecha de los servicios. Facilitar el acceso a las instalaciones.

Remitir la hoja de pedido.

8. ABONO DE LOS SUMINISTROS Y DEDUCCIONES

8.1 FACTURACIÓN

Se facturará trimestralmente las inspecciones realizadas en el periodo. La empresa adjudicataria remitirá un resumen de las inspecciones realizadas y el Jefe de Mantenimiento de Gipuzkoako Urak remitirá un pedido por las inspecciones. El contratista remitirá una factura por hoja de pedido emitida.

El Contratista emitirá facturas, una por hoja de pedido, legalmente formalizada, por las inspecciones realizadas con inclusión, en su caso, de las correspondientes deducciones.

8.2 DEDUCCIONES

El Jefe de Mantenimiento, comunicará al adjudicatario, en su caso, las deducciones y sanciones que correspondan por la aplicación de las Cláusulas reguladas en los Pliegos del Concurso. Así mismo, se deducirán los daños ocasionados por una inadecuada manipulación de las instalaciones o no haber adoptado las medidas de seguridad y protección convenientes.

9. PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO

Se proporcionará a la empresa adjudicataria una cuenta de usuario en el programa de mantenimiento de Gipuzkoako Urak, donde podrá subir los certificados correspondientes a revisión, por la que hay ya programada una orden de trabajo.

Recibirá de forma mensual, al usuario de correo que requiera, un email con las instalaciones a revisar junto con el tipo de inspección. Una vez recibido el correo, notificará al Jefe de Mantenimiento y encargados la planificación de días a acudir a cada instalación.



Gipuzkoako Ur Kontsultazioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

Una vez realizada la inspección, realizará un informe previo de deficiencias que entregará al Jefe de Mantenimiento, para su análisis. Una vez realizadas estas acciones, podrá subir a la plataforma correspondiente los certificados.

Con carácter mensual, se actualizará el estado de las inspecciones en forma de resumen tanto en formato Word como Excel con una relación de todas las instalaciones que se proporcionará al adjudicatario.

10 SITUACIONES ESPECIALES.

En caso de recepción de una nueva instalación, aplicarán los mismos precios. En caso de tener que realizar una OCA de legalización de baja tensión, aplicará el precio ofertado para inspección periódica de baja tensión.

La empresa adjudicataria mantendrá estricta confidencialidad sobre los datos, información de procesos, documentación de sistemas, etc. Para lo cual deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos (L.O.P.D.).

11 GARANTÍA

Será motivo de penalización del 15 % de los importes a abonar, cuando se produzcan retrasos sin causa justificada y una acumulación de trabajos pendientes.

El incumplimiento del plazo de entrega de la documentación en la plataforma del Gobierno Vasco será motivo de una penalización del 10 % en la certificación trimestral.

12.- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El Adjudicatario cuidará muy especialmente todos los aspectos relativos a medidas de Seguridad y Salud Laboral en la ejecución de los trabajos, observando escrupulosamente la legislación en vigor en cada momento sobre el particular.

En el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud el licitador considerará y valorará en su oferta todas las actuaciones necesarias para que el servicio objeto de este Pliego se desarrolle dentro de la normativa vigente en esta materia y concretamente, según lo previsto en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 54/2003, de reforma de marco normativo de la PRL, RD 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención, RD 171/2004 Coordinación de actividades empresariales, consideradas de manera enunciativa y no limitativa.



Gipuzkoako Ur Kontsultazioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

Además, deberán recogerse y valorarse todos los elementos de seguridad necesarios para la correcta ejecución de los trabajos descritos.

En este sentido se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El adjudicatario presentará una Evaluación de Riesgos de los trabajos a realizar y deberá ser firmado por el Técnico Competente.
- En el mencionado documento deberá primarse la inclusión de medidas efectivas de seguridad (protecciones individuales y colectivas), frente a otro tipo de unidades.
- La empresa adjudicataria se responsabilizará de la totalidad del trámite administrativo requerido, así como de la elaboración y edición en plazo de los documentos técnicos correspondientes

Coordinación de las actividades empresariales:

Debido a la concurrencia de actividades empresariales en un mismo centro de trabajo, y conforme establece el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado por el RD 171/2004, Gipuzkoako Urak, S.A. como empresa contratante, tiene el deber de vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales de las contratadas que desarrollen obras o servicios correspondientes a la propia actividad en sus centros e instalaciones.

Es por ello que el adjudicatario se obliga a aportar a requerimiento de Gipuzkoako Urak, S.A. una serie de documentos acreditativos, en orden a cumplir el deber de coordinación de actividades empresariales. Estos documentos se solicitarán mediante la plataforma Koordinatu. Su gestión estará incluida en el precio de la oferta.

El adjudicatario estará obligado a adoptar las medidas necesarias para evitar los riesgos del Laboratorio, facilitados por Gipuzkoako Urak, S.A. al inicio del servicio y a transmitir esta información a todos los trabajadores a su cargo que desarrollen la actividad contratada.

Asimismo, cuando el adjudicatario subcontrate con otra empresa la realización de parte del servicio, les exigirá las acreditaciones previstas en los párrafos anteriores, para su posterior remisión a Gipuzkoako Urak, S.A.

Siempre que se produzca un accidente, el contratista tendrá la obligación de dar cuenta del mismo a la mayor brevedad al responsable del Contrato correspondiente. Además, realizará un informe del mismo en el que se reflejen las causas que originaron el accidente y las medidas preventivas



Gipuzkoako Ur Kontsortzioa
Gipuzkoako Urak

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

adoptadas.

13.- EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario tendrá en cuenta el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente, así como dará cumplimiento a los requerimientos estipulados en el Sistema de Gestión Ambiental certificado según Norma ISO 14001 de Gipuzkoako Urak, S.A.

El adjudicatario estará obligado a cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que Gipuzkoako Urak, S.A. ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones, y a transmitir a todos los trabajadores a su cargo que desarrollen la actividad contratada los compromisos incluidos en la misma.

El contratista aportará la documentación necesaria para asegurar que las personas con mayor responsabilidad que van a prestar el servicio poseen la adecuada experiencia y/o formación en temas ambientales asociados al puesto. Además, mediante la participación en esta convocatoria, el contratista se compromete a asegurar que el resto de los trabajadores a su cargo que van a realizar las tareas del contrato o para Gipuzkoako Urak, S.A. dispondrán de los conocimientos necesarios para desempeñar correctamente sus funciones